



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 37/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno José Agustín JEREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la asignatura Instalaciones Termomecánicas sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 37/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 37/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de la asignatura Instalaciones Termomecánicas, eximiéndolo de la correlatividad existente con Tecnología de los Materiales, al alumno José



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

| |
|---|
| REGISTRADO |
| PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR |

Agustín JEREZ, Legajo N° 30772, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 737/2018

| |
|---|
| UTN |
| pib |
|  |
|  |


ING. RECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior